Asunción, 27 de enero de 2016.-

Nota DAJ/IED Nº 6 /16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Raquel Medina, Funcionaria de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 13/2016, en referencia al llamado a **Contratación Directa PAC N° 105/2015 "Adquisición de Bolsas Plásticas para la Dirección del Registro de Automotores - Ad Referéndum",** a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes: DICOPAR S.R.L, ALPISTE S.A, MONZON PLAST y ROMA IMPORT – EXPORT S.A.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente,

PODER JUDICIAL DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Abog. RAQUEL MEDINA
Asesoría Jurídica

RECIBIDO
27 ENE. 2016
Exp. No. 063
10:09

Lic. María Olga Peralta Ch.
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 105/2015 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARAR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - AD REFERÉNDUM"								
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	**Dicopar S.R.L**		**Alpiste S.A**		**Monzon Plast**		**Roma Import - Export S.A**	
A) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.)	1/2	CUMPLE	2/3	CUMPLE	1/2	CUMPLE	3/4	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)**		NO CUMPLE	5	CUMPLE	3/4	CUMPLE	5	CUMPLE
C) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP (**Documento Sustancial**)	5	CUMPLE	7	CUMPLE	5	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
D) Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los Derechos de los menoresl, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	6/7	CUMPLE	8	CUMPLE	6	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
II. Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Fisicas.								
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Documento Sustancial)**					8	CUMPLE		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente.						NO CUMPLE		
c) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.						NO CUMPLE		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Documento Sustancial)**						NO APLICA		
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.						NO CUMPLE		

Abog. RAQUEL MEDINA
Asesoría Jurídica

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 105/2015 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARAR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - AD REFERÉNDUM"

III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Documento Sustancial)**	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE			7/24	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE			27	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Documento Sustancial)**	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE			7/24	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	14	CUMPLE	SIPE	CUMPLE			28/31	CUMPLE
V. OTROS DOCUMENTOS								
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio 2014, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	8/13	CUMPLE	12/25	Presenta copia simple		NO CUMPLE		NO CUMPLE
b. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007 del Ministerio de Hacienda.		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE

Abog. RAQUEL MEDINA
Asesoría Jurídica

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 105/2015 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARAR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - AD REFERÉNDUM"								
c. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación **(PROVISION DE BOLSAS)** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2012, 2013 y 2014 deberá ser como minimo el 10% (dies por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.'1compañado de las Recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas contratantes. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2012, 2013, 2014 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	15/24	CUMPLE	26/34	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
d. Planilla de especificaciones tecnicas del bien ofertado debidamente llenada y firmada.	3	CUMPLE	4	CUMPLE	7	CUMPLE		NO CUMPLE
e) Declaración Jurada de poseer capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado.	7	CUMPLE	9	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
f) Copia autenticada de los resultados de análisis o informe de ensayos de las muestras presentadas emitidos por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE

Abog. RAQUEL MEDINA
Asesoría Jurídica